

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

ACTUACIONES PARA CORREGIR LAS SITUACIONES LABORALES EN LA EMPRESA CANTUR, S.A. TRAS LAS SENTENCIAS DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0194]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0194, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a actuaciones para corregir las situaciones laborales en la empresa CANTUR, S.A. tras las sentencias de los juzgados de lo social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0194]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

Tras las sentencias de los juzgados de lo social donde se sigue demostrando que la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A., CANTUR, realiza contratos en fraude de ley.

¿Qué piensa hacer el Gobierno de Cantabria para corregir estas situaciones laborales en la empresa CANTUR, S.A.?

Santander, a 2 de marzo de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."